

Camarma de Esteruelas, a 12 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/3.297/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato de obra de adecuación y mejora de la plaza Rincón de Cervantes, plaza Juan Ramón Jiménez y plaza del Arroyo, en Camarma de Esteruelas, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
 - b) Dependencia que tramita: Contratación.
 - c) Número de expediente: 10/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: contrato de obra.
 - b) Descripción del objeto: adecuación y mejora de la plaza Rincón de Cervantes, plaza Juan Ramón Jiménez y plaza del Arroyo, en Camarma de Esteruelas.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 153.246,18 euros y 24.519,39 euros de IVA.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Acuma, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 151.683,42 euros y 24.269,34 euros de IVA.

Camarma de Esteruelas, a 12 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/3.299/09)

CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN

Por decreto de 12 de marzo de 2009, de Alcaldía, del Ayuntamiento de Ciempozuelos, se acordó anular y dejar sin efecto el criterio de valoración "A.3. Licitación a varios proyectos relacionados" del apartado A) de la cláusula XII de los siguientes pliegos de cláusulas administrativas:

1. Intervención y mejora en la travesía de San Sebastián (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57, de 9 de marzo de 2009).
2. Aparcamiento en superficie en la ciudad deportiva (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57, de 9 de marzo de 2009).

Texto completo del decreto en perfil del contratante:

— www.ayto-ciempozuelos.org

En Ciempozuelos, a 12 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María Ángeles Herrera García.

(01/955/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

Advertido error en el Proyecto técnico relativo a la "Obra de adecuación y mejora del entorno urbano de la calle Real de Collado Villalba, incluido en el Fondo Estatal de Inversión Local" (12CON/09), y que afecta a la clasificación de la empresa, siendo la nueva clasificación exigida G6f y E1d, se modifica el plazo de presentación de

las ofertas, siendo de trece días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.

Collado Villalba, a 11 de marzo de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(01/900/09)

GUADARRAMA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Dependencia: Concejalía de Hacienda.
 - c) Número de expediente: 034/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: obra de construcción de colector en la calle Cañada Real de Merinas de Guadarrama.
 - b) Plazo de ejecución: cuatro meses desde el acta de comprobación del replanteo.
 - c) Financiación: Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) La tramitación: urgente.
 - b) El procedimiento de adjudicación: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 775.854,16 euros más el 16 por 100 de IVA, 124.136,66 euros, en total 899.990,82 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 23.275,62 euros, equivalente al 3 por 100 del presupuesto base de la licitación.
6. Obtención de documentación e información: la documentación e información se facilitará en el perfil del contratante, en www.guadarrama.es, y en los departamentos de Conserjería, Contratación y Obras del Ayuntamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Guadarrama.

 - a) Dirección: plaza Mayor, número 5.
 - b) Localidad y código postal: 28440 Guadarrama (Madrid).
 - c) Teléfono: 918 540 051.
 - d) Fax: 918 541 053.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las proposiciones y en el mismo horario.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo E, subgrupo 1, categoría f.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: cinco días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: se establece la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: se presentarán en el Registro del Ayuntamiento (Secretaría General, Oficina de Atención al Ciudadano).
 - 2.º Domicilio: plaza Mayor, número 5.
 - 3.º Localidad y código postal: 28440 Guadarrama (Madrid), en mano, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas los sábados, o por correo certificado, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación por burofax o telegrama, la remisión de la proposición.
9. Apertura de las solicitudes de participación:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 5.
 - c) Localidad: 28440 Guadarrama (Madrid).
 - d) El órgano de contratación invitará a la negociación a todos los candidatos admitidos (que hayan acreditado su capacitación y clasificación).

10. Otras informaciones:

- a) Plazo de presentación de ofertas: ocho días hábiles desde la invitación.
- b) Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación:
 - Fomento del empleo: 40 puntos.
 - Mejoras ofertadas: 30 puntos.
 - Oferta económica: 20 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía: 5 puntos.
 - Aseguramiento de la calidad: 5 puntos.

11. Gastos a cargo del contratista: los gastos de publicidad de la licitación y de la adjudicación, así como el coste del Plan de Seguridad y Salud y el cartel anunciador de las obras, de conformidad con la Resolución de la Secretaría del Estado de Cooperación Territorial de 13 de enero de 2009, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 16 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (Decreto de delegación número 511, de 11 de agosto de 2009), Ricardo Lozano Carmona.

(01/961/09)

LOS MOLINOS**CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución de 9 de marzo de 2009, de Alcaldía, medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras consistentes en “Rehabilitación de la casa-museo de Julio Escobar”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Los Molinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: rehabilitación de la casa-museo de Julio Escobar.
 - b) Lugar: calle Concejo de Los Molinos (Madrid).
 - c) Plazo: ocho meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 206.812,30 euros, y 33.089,97 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de licitación, sin IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Los Molinos.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28460 Los Molinos.
 - d) Teléfono: 918 551 013.
 - e) Telefax: 918 551 017.
7. Presentación de las solicitudes de participación:
 - a) Plazo de presentación: cinco días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Los Molinos. Registro General.
 - 2.º Domicilio: plaza de España, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28460 Los Molinos.
8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
9. Las informaciones relativas a la convocatoria y copias del pliego se podrán obtener en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Los Molinos, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(01/954/09)

MORALZARZAL**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza de procedimientos y prestación de servicios telemáticos del Ayuntamiento de Moralarzarzal (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre de 2008), relativa a sistemas de autenticación de firma digital y creación de la sede electrónica: www.moralzarzal.es

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por Ley 11/1999, exponiéndose el expediente por plazo de treinta días, durante los cuales podrá examinarse el mismo en los Servicios de Atención al Ciudadano adscritos a la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la plaza de la Constitución, número 1, y presentarse las alegaciones, sugerencias y reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza sin ulterior trámite.

Moralzarzal, a 12 de marzo de 2009.—El secretario, Santiago Perdiges Rivero.

(03/8.191/09)

MORALZARZAL**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha aprobado provisionalmente la modificación de los artículos 63 y 64 de la ordenanza de circulación y movilidad del municipio de Moralarzarzal (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2008), relativos a la regulación de zonas de estacionamiento regulado, ámbitos y permisos de estacionamiento a residentes.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por Ley 11/1999, exponiéndose el expediente por plazo de treinta días, durante los cuales podrá examinarse el mismo en los Servicios de Atención al Ciudadano adscritos a la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la plaza de la Constitución, número 1, y presentarse las alegaciones, sugerencias y reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza sin ulterior trámite.

Moralzarzal, a 12 de marzo de 2009.—El secretario, Santiago Perdiges Rivero.

(03/8.192/09)

PINTO**URBANISMO**

En cumplimiento con el requerimiento realizado por el Área de la Comisión de Urbanismo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación de Territorio de la Comunidad de Madrid, expediente 10/567663.9/08, se procede a publicar el texto íntegro de las bases y estatutos de la Junta de Compensación de la UE-25 “Cristina Sur” del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto.

El período de información pública es de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo consultarse en el Ayuntamiento de Pinto, en horario de nueve a catorce de lunes a viernes.

BASES DE ACTUACIÓN

Primera. *De los criterios para valorar las fincas aportadas*

1. La valoración de las fincas aportadas se determinará, en primer lugar, por acuerdo entre todos los propietarios afectados, siempre que dichos acuerdos no sean contrarios a la ley o al planeamiento, ni lesivos para el interés público o de tercero y con arreglo a lo